



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Consejo local para personas con Discapacidad de la ciudad de Villa Regina, ha planificado la Fiesta de la Inclusión 2020, en el marco del Día Internacional para las Personas con Discapacidad, con la finalidad de concientizar, promover y difundir los derechos de este colectivo social en todos los ámbitos de la sociedad.

Teniendo en cuenta el contexto actual, producto de la pandemia por Covid 19 y ante las limitadas posibilidades que se desprenden de las reglamentaciones nacionales y provinciales, dicha institución ha organizado el "Mes de la Inclusión", estableciendo las siguientes actividades:

- Realización del Acto protocolar el día 03 de diciembre a las 10:00 horas, en el galpón de las Artes, con una capacidad de hasta 20 personas, que incluye la invitación a autoridades provinciales, municipales e integrantes del Consejo Local para Personas con Discapacidad. El desarrollo del programa contempla palabras de bienvenida a cargo del Sr. Intendente Municipal y del Sr. Coordinador del Consejo Local para Personas con Discapacidad. Como también la entrega de presentes a referentes sociales que han desarrollado propuestas inclusivas en la localidad.
- Encuestas en la calle, con relación a la temática y los derechos de las personas con discapacidad.
- Mensajes grabados de cada área del Gobierno Municipal, Bomberos, Hospital, Radios, Iglesias, Concejo Deliberante, PAMI, ANSES, Jardines, IPPV, Delegación de Trabajo, Clubes, CET N° 18, IFDC, Policía, Comercios que han empleado a personas con discapacidad, y APANDI; los que serán difundidos a través de los distintos medios de comunicación y redes sociales.
- Invitación a decorar de manera inclusiva vidrieras de comercios, viviendas e instituciones.
- Encuestas virtuales, a cargo de alumnas del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Docente (IFDC).
- Participación de la propuesta virtual del IFDC el día 03 de diciembre de 18:00 a 20:00 horas.
- Difusión de los Derechos de las Personas con Discapacidad por auto parlante en los diferentes barrios de la ciudad.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- Testimonios locales y de otras localidades.
- Mensajes de consejeros/as en las radios locales.
- Participación de la Inauguración de la temporada Isla 58 (Promoción Silla Anfibia).
- Promoción del mes de la Inclusión, a través de los medios de prensa locales y provinciales.

Todas las actividades programadas por el Consejo Local de Discapacidad, tienen el objetivo de lograr la empatía social y la inclusión de las personas con discapacidades.

Por ello;

**Autora:** Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social y cultural, las actividades propuestas por el Consejo Local para Personas con Discapacidad de la ciudad de Villa Regina, en el marco del denominado "Mes de la Inclusión", que se llevarán a cabo en el mes de diciembre del corriente año en dicha localidad.

**Artículo 2°.-** De forma.